

Favor publicar en listado
EMPLAZAMIENTO (Art 108 CGP)

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA	SE EMPLAZA A MARIA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO Y ANA ROSA TORRES VDA DE ROMERO EN CALIDAD E HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA Y A LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR EN ESTA DEMANDA. Asi mismo SE NOTIFICA el auto admisorio de esta demanda a la parte demandada JOSE IGNACIO ARIAS GALINDO y GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA.
PROCESO	DEMANDA VERBAL SUMARIA DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PÚBLICA DE CONDUCCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA, respecto del predio con matrícula No. 090-22144, denominado ALTAMIRA ubicado en la vereda CARRIZAL del municipio de JENESANO.
PARTE DEMANDANTE	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P. NIT 891800219-1
PARTE DEMANDADA	JOSE IGNACIO ARIAS GALINDO, GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA, HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA, señores MARIA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO Y ANA ROSA TORRES VDA DE ROMERO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR.
JUZGADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO- BOYACA
NUMERO RADICACIÓN EXPEDIENTE	2022- 0066
AUTO(s)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022